

teniendo setenta al primer Cavildo para  
reconocer lo capitulos que juegan en tanto  
de la Policia de los Pueblos y dar con arreglo  
de lo las Providencias convenientes abeneficio  
del Publico

---

Sobre la Puesta en el presente Ayuntamiento de sus puerente por  
Melchor Navarero  
Los Señores D. Juan Ferrer Revillon y el  
Cavallero Procurador Vnico General havien  
Consultado con el Cavallero Letrado de esta  
Ciudad el Pedimento de queja que en la  
Real Chancilleria de Granada dio Melchor  
Navarero Caranera sobre la no admision  
del Abanto del Carnero que en el presente  
año proprio; Reconocidas sus expresiones en  
forma tener en esta Ciudad suficiente muni-  
cipio legal para suerellarse de lo que en dho pedi-  
mento se le imputa y da por causal para  
la referida no admision lo que ponian en  
noticia de esta Ciudad en consecuencia de  
Comision que en este asunto se tiene con-  
ferida y para que de la Correspondiente  
Resolucion y en su inteligencia Acordo  
que dho Cavallero Procurador General  
organizele antoda covar el suficiente  
poder especial parezca a nombre de esta  
Ciudad en dho Superior Tribunal y pidien-  
do testimonio del expresado Pedimento



